

Límite en efectivo: hasta cuántos dólares se podrán comprar a partir del lunes tras el levantamiento del cepo

12/04/2025



El Gobierno confirmó el fin del cepo cambiario para personas humanas a partir del lunes 14 de abril, aunque con ciertos límites todavía vigentes. Así lo estableció este viernes el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en un comunicado dirigido a las entidades financieras y operadores de cambio.

A partir de esta resolución, los individuos podrán volver a comprar dólares en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) sin autorización previa del BCRA y **sin el tope mensual de USD 200** que regía desde 2019.

Sin embargo, se mantiene una restricción para la compra **en efectivo**: solo se podrán adquirir hasta **USD 100 por mes**, siempre que la operación se curse mediante débito en cuenta en pesos o efectivo en moneda local, y dentro del sistema financiero formal.

Por fuera de ese monto, las compras se podrán hacer sin límite **vía homebanking**, y luego se podrá retirar el dinero por caja. Para esas operaciones, no regirá más la famosa “restricción cruzada” ni el impuesto PAIS ni las percepciones del 30% que encarecían la operación.

¿Qué cambia desde el lunes 14 de abril?

Se eliminan:

- El tope mensual de USD 200 para ahorro digital.
- La restricción cruzada de la Comunicación A7340.
- El “parking” o plazo mínimo de tenencia de bonos.
- Los impuestos a la compra de divisas (PAIS y percepciones AFIP) para atesoramiento.

Se mantiene:

- Límite de **USD 100 en efectivo por mes**.
- **Dólar tarjeta** con percepción del 30% si se paga en pesos (evitable si se paga en dólares comprados vía homebanking).



Tras la confirmación del acuerdo con el FMI, Milei afirmó: “Eliminamos el cepo cambiario para siempre” (Foto: Presidencia).

Qué pasa con las empresas

Si bien el cepo se levanta para las personas, **las empresas seguirán con restricciones**. Solo podrán girar dividendos al exterior si corresponden a utilidades generadas en balances con ejercicio iniciado **a partir de enero de 2025**. Para el resto de los dividendos y deudas anteriores a esa fecha, el Gobierno diseñará una nueva serie de títulos Bopreal para ser adquiridos en pesos y usarlos en el exterior.

Una fuente del sector explicó a TN: “**La compra en homebanking funcionará desde el lunes. Puede haber algunos ajustes operativos menores, pero el sistema ya está listo**”.

Desde la consultora Econviews agregaron: “**Un tipo de cambio real más alto y la eliminación de trabas para nuevas utilidades debería incentivar la inversión en el mediano plazo**”.

Fuente: TN